

Detalles

Publicado el Martes, 25 Octubre 2011 14:14

- 1° Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 18 de octubre del 2011.
- 2° Tratamiento de la designación de autoridades del Consejo Nacional Electoral.
- 3° Memorando No. 392-DGPE-DT-CNE-2011 de 18 de octubre del 2011, de los Directores General de Procesos Electorales, de Logística y Operaciones y de Capacitación Cívica Electoral, al que se adjuntan los documentos electorales para las elecciones de Juntas Parroquiales Rurales que se llevarán a cabo el domingo 27 de noviembre del 2011.
- 4° Informes presentados por la Directora de Asesoría Jurídica, que tienen relación con peticiones de revocatorias de mandato.
- 5° Informe No. 061-2011-NCR-DAJ-CNE de 9 de septiembre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, a través del que se da contestación al oficio sin número de 7 de octubre del 2011, suscrito por la doctora Samanta Ibeth Romero Escutar, quien presenta la inconformidad con el pago de la multa por no haber participado en la Junta Receptora del Voto del proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2011.
- 6° Oficio No. 059-JPEMS-11 de 17 de octubre del 2011, del Presidente de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, a través del que da a conocer que concluida la etapa de inscripción de candidaturas para el proceso electoral de los Vocales de la Junta Parroquial de Pumpuenta, del cantón Taisha, únicamente se

encuentra inscrita la Lista No. 15, correspondiente al Partido Movimiento Popular Democrático.

- 7° Memorando No. 430-DIE-CNE-2011 de 15 de septiembre del 2011, del Director de Informática Electoral, al que se adjunta el Informe de Auditoría del Sistema de Escrutinio Oficial del CNE y el Resumen Ejecutivo.
- 8° Informe No. 055-2011-NCR-DAJ-CNE de 11 de octubre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, a través del que da cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-5-13-9-2011, mediante la cual se solicita criterio jurídico respecto a la sanción que se debe imponer a los responsables del manejo económico de las organizaciones sociales y políticas que no han presentado las cuentas de campaña del Referéndum y Consulta Popular 2011.
- 9° Oficio No. 087 de 21 de octubre del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, a través del que da cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-3-4-10-2011, que tiene relación con cambios de domicilio en el sector “El Plateado”.
- 10° Informe No. 071-NCR-DAJ-CNE-2011 de 24 de octubre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, a través del que da cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-4-12-10-2011, relacionado con una posible infracción electoral cometida por Radio Onda Sur, del cantón Huaquillas, de la provincia de El Oro.
- 11° Informe No. 514-DOP-CNE-2011 de 18 de octubre del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, que tiene relación con la petición de reinscripción del Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero.

- 12° Oficio s/n de 21 de octubre del 2011, del señor Santiago Alejandro Saquicela Cambizaca, a través del que da a conocer su renuncia irrevocable a la dignidad de Vocal de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago.
- 13° Oficio No. 138-DGPE-DT-CNE-2011 de 4 de octubre del 2011, suscrito por el Coordinador Técnico Institucional, por la Directora de Asesoría Jurídica y por el Director General de Procesos Electorales, al que se adjunta el REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES CINEMATOGRAFÍCOS, DIRECTORES Y GUIONISTAS; Y, DE LOS ACTORES Y TÉCNICOS CINEMATOGRAFÍCOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA. (**carpeta de la sesión de martes 18 de octubre del 2011**).

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL